ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/18
PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO

A las nueve horas y quince minutos del día 23 de mayo del año 2018, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle 25 de mayo Nº 1684 casi Rca. Francesa de nuestra capital, se reúnen: la Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I. N° 3.984.613, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Ana Pamela Ortiz C.I. N° 3.928.603, Técnica de la U.O.C, el Sr. Matías Gómez Romero con C.I. N° 4.922.704, asistente de la U.O.C., El Abg. Carlos Rafael Meza con C.I N° 1.221.031, representando al SITRAINCOOP, la Dra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran con C.I N° 1.825.802, en carácter de Apoderada y la Lic. María Magdalena Velázquez de Quintana con C.I. N° 1.046.434, en carácter de Apoderada, representando a la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA; para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Licitación Pública Nacional Plurianual para la Provisión de Servicio de Seguro Médico.

Primero: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 344.402 y a través de Prensa Escrita por un lapso de 3 (tres) días consecutivos.

Segundo: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la firma participante y a continuación se detallan los precios ofertados:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA	**Gs. 3.759.600.000**

Tercero: A continuación se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
1	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA	Presenta	Gs. 114.000.000	1497810	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL

Cuarto: Hechas las Aperturas correspondientes y de conformidad de los presentes, se da por finalizado este Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba.

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Matías Gómez

Lic. Ana Pamela Ortiz A.